

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

POLVOS -ZISKA- DEL CÉLEBRE PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ que tan merecida aceptación han obtenido del bello sexo de París y otras poblaciones extranjeras, por no contener sustancias nocivas para la piel, son de un exquisito perfume y perfectamente adherentes á la tez, á la que comunica la verdadera frescura de la juventud.

VENTA EXCLUSIVA PARA LAS ISLAS CANARIAS EN EL ALMACEN DE

MELENDEZ

19, Cruz Verde, 21
SUCURSAL EN LA LAGUNA SAN JUAN NÚMERO 1

CASA ALEXANDRE

6—CASTILLO—6

Relojeria, Joyeria, Bisuteria, Optica

OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS

Se acaba de recibir de París un variado y bonito surtido de sombreros y capotas de última novedad para Señoras y Señoritas.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LAS ÚLTIMAS MODAS DE MADRID en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!
SOMBRERERÍA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

La Prevision

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
PRIMA FIJA
Domicilio social en Barcelona.

Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.

Esta Compañía, la más antigua en España, ofrece á los asegurados sólidas garantías por su seriedad, por el fuerte capital social y de reservas y por exactitud en el abono anual de los beneficios.

Las operaciones á que se dedica, son las siguientes:

Seguros á todo riesgo, á plazo fijo y á capital doblado.

Capitales diferidos y dotes. Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Piánse prospectos é informes al Delegado general

FRANCISCO MAFFIOTTE

Calle del Castillo núm. 35.

Para referencias á los Sres. Ghirlanda Hermanos, Hijos de Agustin Guimerá y D. Juan La-Roche.

Compra

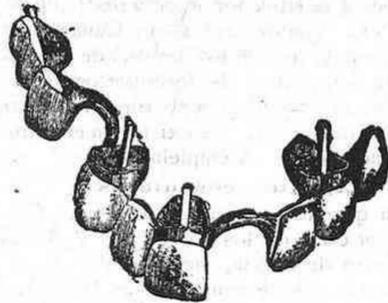
Se desea adquirir una casa en esta ciudad, cuyo precio no pase de 16 ó 18.000 rva.

En la imprenta de este periódico informarán.

Dr. J. de la Cerda

DENTISTA

de los colegios de Madrid y Filadelfia



NUEVO SISTEMA DE DENTADURAS
SIN CHAPA

Vive Hotel PANASCO.

Debe el público apresurarse á encargarsus trabajos, pues son pocos los dias de estancia en esta Capital del referido Dr.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnifico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA

de Fuente-Piedra

FABRICA DE ABONOS Ó GUANOS MINERALES

No existen guanos más ricos ni mejor garantidos
MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y BARCELONA
Gran diploma de honor en Londres

Análisis garantizados, expresándose los componentes de los guanos en azoe nítrico y amoniaco, acido fosfórico soluble y potasa pura, según exigen las últimas leyes publicadas en el Extranjero, para evitar abusos, que de no ser así, todo otro método origina.

Se remiten cartillas y catálogos á quien los pida.

Restituido á la tierra por medio de los abonos los principales minerales que la arrebatan las cosechas y la tierra responde á á vuestros esfuerzos, no descansará inútilmente—en barbechos—y rendirá en cada año, más de lo que hoy rinde en cada tres.

Guanos ó abonos minerales, para cereales y naranjos.

» » » para la viña, patata y frutales.

» » » para la caña de azúcar, arroz y huertas.

» » » para el pimiento y el cañamo

» » » para flores prados y otros cultivos

Superfosfatos para reforzar el estiércol, quinuplicando su valor agrícola, enriquecer las tierras esquilmas ó empobrecidas como sucede á muchas de esta isla. 100 kilos de dicha sustancia mezclada con 1000 de estiércol son suficientes para surtir aquel efecto.

Agricultores, antes de emplear un guano exigid la garantía de su composición y tened muy presente que el abono mineral, que sea completo, es decir, que contenga los elementos necesarios para la nutrición de las plantas, nunca resultará caro, pues en la cosecha os devolverá con creces todo lo que en el hayais gastado.

Para más informes, detalles, cartillas, pedidos, etc. dirigirse á la Agencia general en Santa Cruz, Castillo 71, ó á los representantes en los pueblos del interior Villa, Puerto, Icod, Guimar y San Juan de la Rambla.

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos. Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.—Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

	Media docena Pesetas.	Docena Pesetas.
MIGNON	5	8
AMERICANA	15	25
PARIS (13 1/2 por 22 centímetros)	25	40
SALON (17 1/2 por 25 centímetros)	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros)	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

OBRAS DEL PUERTO

DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Necesitando esta Empresa, contratar la hechura de cajones-moldes, para la construcción de prismas, se anuncia á los carpinteros que deséen hacer proposiciones; las que podrán efectuar en Paso-alto ó en la calle de Ferrer núm 10, á D. Antonio Alarcó, encargado de estas obras.

MOTA VALDIVIA

Médico Zooternista ó Veterinario.

19 Marina 19.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Clemente y Sta Felicitas.

Santo de mañana—S. Juan de la Cruz.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

1248 Reconquista de Sevilla por D. Fernando III el Santo.

1618 Alianza en Copenhague entre Luis XIV de Francia y Cristian IV de Dinamarca.

1863 Es derrotado en Chichamanga el general norte americano Braag.

1893 Huelga de telegrafista en Italia.

Los Depósitos Comerciales

No se ocultará al comercio de esta Capital y al de Las Palmas, la trascendental importancia que tiene para sus intereses, la Real orden que publicamos a continuación, tomada de la «Gaceta» del día 16 del actual, concediendo a ambas poblaciones el establecimiento de Depósitos Comerciales.

Al leerla y penetrarnos de ella, vemos con satisfacción que el ministerio de Hacienda ha tenido en cuenta para concederlos, el autorizado informe del Ilmo. Sr. Delegado del ramo en esta provincia.

Huelgan, pues, todos los comentarios, con la Real orden a la vista, de las excitaciones e influencias, que por ahí han corrido, para obtener la concesión. «Deben ser al interés que inspiran a los Poderes centrales la vida comercial de estas islas.

Ahora nos toca rectificar un concepto que emite nuestro apreciable colega *El Memorandum* al dar la noticia en su número del 20, diciendo que el depósito de esta Capital es para alcoholes.

Tanto el de Santa Cruz de Tenerife como el de Las Palmas, es para mercancías en general, pues la acepción de «comerciales» no exceptúa los cereales de los alcoholes y viceversa.

Ilmo. Sr.: Vistas las tres proposiciones que dentro del plazo reglamentario marcado por Real orden de 16 de noviembre de 1893 se han presentado solicitando la adjudicación de los depósitos comerciales, cuyo establecimiento en los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se concedió en virtud de la Soberana disposición antes citada:

Vistos los informes que con relación a tales proposiciones, y de acuerdo con lo que la repetida Real orden preceptúa, ha emitido la Delegación de Hacienda de la provincia de Canarias:

Resultando que una de ellas, presentada por D. Gregorio Rodríguez, en nombre de la Sociedad La Tinerfeña, interesa la concesión del depósito que ha de establecerse en Santa Cruz de Tenerife; y en las otras dos, suscritas respectivamente por D. Arturo A. Doorly, en nombre propio, y por D. Juan Rodríguez Quegles, en nombre de los gremios de comerciantes de Las Palmas, la del depósito concedido a este último puerto:

Considerando que, según informa la Delegación de Hacienda, procede admitir la primera de las proposiciones de que se trata, puesto que el local que en la misma se ofrece para establecer el depósito reúne las condiciones necesarias para tal objeto, y que, por otra parte, no es excesivo el canon que aquella marca en concepto de derechos de depósito de las mercancías:

Considerando que la proposición presentada por D. Arturo A. Doorly no reúne condiciones para su admisión, toda vez que, según se desprende del informe emitido por el Delegado de Hacienda de Canarias, el local ofrecido por dicho señor para el fin indicado carece de la disposición que se requiere para esta clase de edificios, puesto que no tiene la ventilación necesaria, existiendo además la circunstancia de que contiguos a dicho local hay varios solares que pueden utilizarse para construir en ellos, en cuyo caso desaparecería el aislamiento, tan conveniente para evitar abusos de cierta índole; y por último, que según resulta del examen de la tarifa aneja a tal proposición, el canon que se establece en la misma por derechos de depósitos de la Península:

Considerando que a la proposición presentada por D. Juan Rodríguez Quegles, en nombre de los gremios de comerciantes de Las Palmas, acompaña un acta notarial, en la que se autoriza a dicho señor para presentar solicitudes con el fin de referencia, no sólo en nombre de los gremios, sino también en el de la personalidad particular de cada uno de los que en nombre de aquéllos otorgaron poder al solicitante para ostentar la representación de tales gremios, que por sí propios carecen de personalidad para concurrir al concurso de que se trata, según ha informado la Dirección general de lo Contencioso del Estado:

Considerando que las condiciones de esta última proposición son mucho más

favorables que las formuladas por el Sr. Doorly, puesto que los almacenes propiedad de los Sres. Swauston y Compañía, que constituyen el mejor de los locales ofrecidos por el Sr. Rodríguez Quegles, reúnen, según el informe pericial, circunstancias que son garantía para los intereses del comercio y de la Hacienda, y que además, el canon sobre el valor de los géneros depositados, no sólo es mucho menor que el marcado en la proposición de D. Arturo A. Doorly, sino que, como se ha de cobrar por mensualidades, resultará en muchos casos inferior al que se halla establecido en los depósitos comerciales de la Península, toda vez que, con relación a varias mercancías, el fijado por el Sr. Rodríguez Quegles no alcanza al 1/2 por 100 semestral:

Considerando que con arreglo a la condición 2.ª de la última de las proposiciones examinadas, de aprobarse ésta, se construirá un edificio *ad hoc* que reúna todas las circunstancias requeridas por aquellos que se destinan al fin tantas veces referido;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que se acepte la proposición presentada por D. Gregorio Rodríguez Dioniz, en nombre de la Sociedad La Tinerfeña, para la explotación del depósito cuyo establecimiento en Santa Cruz de Tenerife se autorizó por Real orden de 16 de noviembre de 1893, con las condiciones que en dicha proposición se señalan.

2.º Que asimismo se conceda a Don Juan Rodríguez Quegles, D. Diego Miller Vasconcellos, D. Jorge Rodríguez y Falcón, D. Salvador Cuyás y Prat, Don Sebastián Rodríguez Pérez, D. Antonio Artiles Sánchez, D. Juan Bautista Carló y Guercy y D. Juan Hernández y González, que dieron sus poderes al primero para formular dicha proposición, el establecimiento del depósito en Las Palmas de Gran Canaria en el edificio de los Sres. Swauston y Compañía; entendiéndose que las obligaciones contraídas son extensivas a los señores antes mencionados, y si alguno se retirase de la Sociedad, aquéllas corresponderán a los restantes.

Y 3.ª Que aparte de las condiciones propuestas por los solicitantes, éstos deberán constituir primera fianza por valor de 10.000 pesetas en la Tesorería provincial de Canarias, a los efectos prevenidos en las Ordenanzas generales de Aduanas, como asimismo en dicha Tesorería, y por años anticipados, la suma de 500 pesetas en concepto de gastos de material, quedando los concesionarios sujetos al reglamento que para los referidos depósitos ha sido aprobado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1894.

SALVADOR.

Sr. Director general de Aduanas.

Noticias de la Provincia

Al General Macías

La prensa militar de la Península se ocupa de la suntuosidad que han de revestir los festejos que el arma de Infantería dedicará a su excelsa patrona la Purísima Concepción el día 8 de diciembre próximo.

Como la infantería de estas islas, aunque muy reducida, es hermana gemela de aquella, que consagra un día en el año a estrechar sus lazos de unión, hemos oído afirmar que solicitará del Excmo. Sr. Capitan general su aprobación y concurso para conmemorar ese día.

No dudamos que el general Macías recibirá con gusto tan acertado acuerdo y aplaudirá sin duda alguna la idea que a mas de ser verdaderamente oportuna es de innegables principios de fraternidad.

Recaditos al Alcalde

En la calle de S. Sebastian a altas horas de la noche, especialmente los sábados y domingos, y casi todas en la parte baja de la de la Luz, es tan fuerte el ruido que produce el *revolotear de palomas domésticas*, perseguidas por furtivos cazadores, que molestan grandemente a los vecinos de ambos sitios; los que nos ruegan supliquemos a S. S. como lo hacemos, disponga que la guardia municipi-

pal se dedique a proporcionar a las torcaes otro punto donde producir sus arrullos.

Reformas judiciales

Dadas las trascendentales reformas, que introducen en la administración de justicia los proyectos del anterior ministro del ramo Sr. Capdepon, amparados por el actual Sr. Maura, urge que el Ilmo. Colegio de Abogados examine y estudie detenidamente el informe que sobre ellas ha de elevar en breve al Ministerio de Gracia y Justicia.

Hemos oído a varios letrados que dentro de pocos días se dará lectura en sesión convocada al efecto, del dictamen, que sobre ese asunto ha escrito el Decano de aquel cuerpo, Sr. Izquierdo Ascárate.

Prácticos

La comandancia de Marina del puerto de Las Palmas anuncia hallarse vacante por fallecimiento del que venia desempeñandola, la plaza de práctico de número de dicho Puerto.

Escuelas prácticas

Hoy continúan en el fuerte de Almeida las Escuelas prácticas del 9.º batallón de Artillería, haciendo tiros con obús.

Mañana en la explanada del mismo fuerte de Almeida, hará ejercicios una sección de Artillería de Montaña y otra de Artillería de Batalla.

El lunes terminarán estas asambleas haciéndose disparos desde el castillo de Paso Alto, con una batería de Morteros lisos.

Exoneración

La Comisión provincial ha acordado exonerar por enfermedad del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Miguel, a D. Narciso Dominguez y Dominguez.

Carreteras

Se están acopiando los materiales necesarios para comenzar en la próxima primavera las obras de construcción del gigantesco puente del barranco de Herques, en la carretera de esta capital a Buenavista, jurisdicción de Fasnía.

Crédito

Ha sido autorizado por la Comisión provincial el director del Hospital de Dolores de la Laguna, para aceptar un crédito de 2175 pesetas, sin concedersele por ahora facultades para proceder a entablar las acciones necesarias a fin de realizar dicho crédito hasta que no se conozcan los antecedentes del asunto.

Demente

Ha pasado a informe del Inspector de los Establecimientos benéficos de esta capital una instancia de D. Francisco Gutierrez, solicitando la reclusión en aquellos asilos de su hijo José Gutierrez, que padece enagenación mental.

Notario

Ante la Audiencia del Territorio ha prestado juramento y tomado posesión del cargo de Notario de esta capital, el Licenciado D. Antonio Delgado y Castillo.

Estudios

Por real orden se ha dispuesto que el crucero *Marqués de la Ensenada*, ó el que se halle de estación en el puerto de esta capital, «verifique cuando lo estime mas oportuno los trabajos hidrográficos relativos a la situación exacta del peligro so bajo de Gando, en Gran Canaria, y rectificación de algunos puntos de la costa y de los planos de los puertos de estas islas, al propio tiempo que informar sobre la deficiencia que existe en el aluminado actual del Archipiélago.»

Agentes consulares

Han quedado admitidos por el Sr. Gobernador civil en los cargos de Agentes consulares de Grecia, vice cónsul interino de Hawái, agente consular de Haití, del Ecuador, y del Perú en Puerto de Cabras, los Sres. D. José Castañeyra y Carballo, D. Victoriano González y Carballo, D. José Castañeyra y Carballo y D. Ramón F. Castañeyra respectivamente.

También, ha quedado admitido para que pueda desempeñar el cargo de vicecónsul interino de Hawái en San Sebastián de la Gomera, D. Toribio Arteaga Fernández, y el de Agente consular de Haití en dicho pueblo D. Vicente Cabrera Lemus.

Teatro

Las zarzuelas *Los aparecidos*, *La Boda del cojo* y *¡Al agua patos!* puestas anoche en escena alcanzaron buen desempeño, por parte de todos los artistas, que escucharon

muchos aplausos.

Esta noche marchará la compañía a la Laguna, con objeto de representar en el lindo teatro de aquella ciudad, las zarzuelas *Muscarita*, *Quién fuera libre* y *La Leyenda del Monje*.

Desde Madrid.

Madrid 8 de noviembre de 1894.

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy Sr. mio: El Sr. Abarzuza estuvo ayer en Palacio a ofrecer a S. M. la reina regente sus respetos y a las cinco y media de la tarde juraba su cargo el nuevo ministro. Como el único que faltaba era este señor para completar el nuevo gabinete liberal, acaba hoy de celebrarse el consejo de ministros anunciado para hoy bajo la presidencia de S. M. Como todos los consejos de esta índole, ha carecido de interés general, limitándose el Sr. Sagasta a hacer un resumen de la política interior y exterior del gobierno y a la resolución de varios asuntos gubernamentales sin importancia general alguna.

El que se celebra en los actuales momentos en la presidencia es el que tendrá verdaderamente importancia política.

La cuestión de los *testamentos políticos* de los Sres. Becerra y Aguilera sigue siendo objeto de los comentarios y habillitas mas ingeniosas de los hombres políticos.

De ambos ministros se quejan amargamente los prohombres del partido liberal, pues entre las cesantías decretadas por los Sres. Becerra y Aguilera, las hay muy injustificadas.

La cuestión del personal sigue siendo también la pesadilla de los nuevos ministros; y aunque se niegue y se afirme lo contrario, el gobierno se verá obligado dentro de muy pocos días a hacer huecos en las direcciones y subsecretarías, para que las ocupen los amigos de confianza de los consejeros responsables.

El imperio, marroquí, según las noticias de carácter extraoficial, sigue siendo muy poco satisfactorio para las autoridades del imperio.

Con motivo de la sublevación de varias kábilas, la expedición al Riff ha sido aplazada hasta mas adelante.

Se confirma la noticia de la llegada de una embajada a Madrid; la que lleva el encargo de entregar al gobierno español la cantidad de 400.000 pesos a cuenta del primer plazo de indemnización debida por el imperio musulmán a España con motivo de los últimos ataques a nuestras posesiones en la costa del Riff.

La celebración de un concilio nacional en ésta, ha causado marcado disgusto en los círculos vaticanos que se oponen resueltamente a la idea patronizada por el cardenal arzobispo de Toledo. El Nuncio de S. S. en esta corte se trasladará a Toledo por mandato superior para conferenciar con el cardenal Monescillo.

La campaña de moralidad sigue siendo fecunda en resultados. En Cuenca han sido encarcelados el alcalde y secretario de Almarcha y el alcalde de Garcí Muñoz.

En Gerona, Cádiz, Barcelona, Toledo, Málaga y Sevilla, los expedientes y procesamientos son; lo bastante para satisfacer el rigor de la mas estricta justicia.

Suyo aftmo.

El Corresponsal.

La vacuna del Doctor Roux

Los antecedentes presentados, y otros parecidos menos ruidosos, que todavía podríamos invocar (por ejemplo: vacunas contra la fiebre amarilla, tétanos...), ¿pueden servir para rechazar sistemáticamente la vacuna del doctor Roux contra la difteria? No, en verdad. ¿Demuestran algo contra su eficacia curativa, sostenida por el inventor y sus partidarios? Tampoco; ni con tal propósito los hemos citado. Aquellas observaciones dicen sólo, pero con abrumadora fuerza, que por la importancia grande de los hechos experimentados,

por la reconocida autoridad de los profesores que discurrieron los inventos, por el error que llegaron a padecer tantas Comisiones y profesores que unieron su testimonio de los géneos (*sic*) inventores, por la escasa ó ninguna demostración que, á la larga, resultaron contener estadísticas que, en los primeros tiempos, se creyeron de irrefragable y elocuente prueba, hoy ya no hay derecho á entusiasmos ligeros, á prematuras afirmaciones, á espejismos de un buen deseo, y sobre todo á interesados estrépitos en el tratamiento de una enfermedad infecciosa, sea esta cualquiera por medio de las vacunas procedentes de la doctrina parasitaria; y no dicen tampoco, en cambio, para mí—y consigno una opinión que expresa mis individuales creencias—que estemos en el caso de abandonar aún este camino de progreso, y de rechazar la posibilidad de que nuevas tentativas, mejoradas en tales ó cuales detalles, logren ser más afortunadas que lo han sido las anteriores. Es la historia de todas las empresas difíciles; y yo pido á Dios, muy fervientemente, que no cierre la muerte mis ojos sin antes lograr la dicha inmensa de ver resuelto este bienhechor empeño de la medicina, aunque sea en la más benigna y trivial de las enfermedades infecciosas; porque confío que resuelto el problema con una muy leve, no tardará en resolverse para otras más graves.

En el caso actual yo advierto, por el momento y en lo que al público interesa, dos cuestiones esenciales, que procuraré exponer en las menos palabras posibles; primero: una cuestión de doctrina, ¿es atendible el descubrimiento?; y segundo una cuestión de conducta, ¿cómo debe la medicina presentarlo á la sociedad?

No quiero, ni procedo entrar aquí en la exposición técnica del descubrimiento; el extracto de la conferencia del doctor Martín, ayudante y colaborador del doctor Roux, que publicó *El Liberal*, dice mucho más de lo que interesa y puede entender el lector; y el que lo sea competente encontrará en las revistas profesionales cuanto pueda apetecer y aquí holgaría. Dejemos, pues, esto á un lado, y vayamos á lo social, por decirlo así. El descubrimiento, supuesto ó real, del doctor Roux, por presentarse con un fondo y una forma de índole médica sana, dentro de las doctrinas imperantes, tiene derecho á que se le mire con res-

pecto, y se le ensaye con toda aquella prolijidad y esmero que hoy se emplea en los hospitales, y contrastan pronto la exactitud ó error de un método terapéutico: Esta es la misma tesis que yo planteé y sostuve cuando creí que las inoculaciones anticoléricas eran inofensivas; la que sostuve con motivo de la rabia y de la tuberculosis, y la que sostendré siempre.

Como toda religión tiene sus dogmas, y todo gobierno nacional tiene sus leyes, así toda doctrina médica imperante tiene sus cánones para realizar el progreso; y siempre que dentro de la doctrina parasitaria que ahora impera en medicina, un descubrimiento terapéutico haya cumplido ciertos requisitos en punto á principios, á experimentación y á fundamentales deberes de humanidad con el enfermo, proceda realizar la aplicación de quel medio curativo, para ver si la experiencia le acredita.

Jamás, desde que la medicina existe, hubo una doctrina de autoridad más imperativa, de puntos de vista más amplios, de iniciativas más originales, de aspiraciones más elevadas, de más estrépito por sus creaciones y sus derrumbamientos en sucesión vertiginosa, de más estudios positivos realizados y que más fecundo y copioso sedimento deje en la constitución definitiva de la ciencia, que lo es la doctrina parasitaria. Y se debe esto á que así como hasta ahora las doctrinas dominantes eran, por regla general ontologías de los maestros, la actual representa el esfuerzo supremo de la investigación positiva, desarrollada por todas las ciencias físicas, químicas y naturales, en sus aplicaciones á los problemas de la salud y de la enfermedad, de la vida y de la muerte.

De aquí su fuerza, su autoridad y sus derechos; de aquí el perdón de sus errores, que los tiene grandes, en premio á sus aciertos, que son muchos; de aquí su arrogancia y sus osadías, sin las cuales no se realizarían hermosos adelantos y conquistas en germen, cuyo fruto recorran las generaciones venideras.

Pues bien: hija legítima de esta doctrina es la obra del doctor Roux; y yo creo que, tal como aparece, se la debe recibir con beneplácito y esperanza, deseando que sean ciertas sus afirmaciones y perdurables sus conquistas. Sin fé y sin esperanza, la medicina no avanzaría un paso; y urge mucho que no se esté quieta, porque el grito de dolor que lanzan los que padecen desgarran el corazón.

Yo no sé si lo que dice Roux es verdad ó no; diré más, que no quiero hacer crítica de su comunicación al Congreso de Buda Pesth, siquiera me parezca muy floja en varias pruebas, y discutible en algunas de las extrañas afirmaciones que contiene; en tales casos, ya por simpatía, ya por benevolencia, ya por una esperanza á prueba de desencantos, prefiero ser abogado de las ideas generosas, antes que ser fiscal de los errores posibles. Así como así, esta vez ¡es tan hermoso, y regocija con tan inefables consuelos y encantos, pensar que la difteria, esa implacable y terrible enfermedad que envenena y agarrota las generaciones en capullo, cuando más tierno y más lindo y más angelical es el ser humano, pueda ser combatida y dominada!

Pero—y aquí entra la segunda cuestión social que yo advierto—*puesto que no se trata de una verdad evidente, y por todos reconocida; puesto que lo que se inicia es un periodo de experimentación delicada y transcendental*, se impone que en este asunto presidan la honradez más acrisolada, la delicadeza más exquisita, el sacerdocio más austero, la consagración, en fin, de la Medicina, siempre bienhechora, humanitaria y generosa.

Nos ha enseñado la experiencia que, en casos tales, entra por mucho el negocio; el afán de notoriedad; la industria de la novelaría; la especulación contra los crédulos, los desesperados y los ignorantes; y esto hay que perseguirlo á sangre y fuego, y esto hay que evitarlo en lo sucesivo.

Se echa á volar una especie de semejante indole, con visos de verdad científica, y se produce un estupor general; acuden á la defensa de tan noble empresa los ánimos generosos, los profesores entusiastas por el adelanto de la ciencia, los médicos ganosos de notoriedad, los espíritus abiertos á toda novelaría, sea cual fuere, y la prensa noticiara, buscadora de la nota de sensación; y todo ello crea una corriente grande, impetuosa, que desafía hasta el fracaso, y arrastra á los infelices enfermos, los cuales no escasean su sacrificio á la mano que se les tiende, ni al precio que se les impone.

(Continuará)
Dr. A. Pulido.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 22

RIMUTAKA.—De Londres y P.y

mouth, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.—Este buque desembarcó los siguientes pasajeros: Rev. J. H. Bevon, Mrs. Bevon, Mr. F. Boys, Mrs. A. Boys, Miss Clark, Miss E. M. Lox, Miss Krockett, Mr. A. J. Maclean, Miss Markham, Miss N. Palmer, Rev. W. Peile, Mrs. Peile, Miss G. Pringle, Miss E. Pringle, Mrs. R. Waddell, Mrs. Veir.

PEREZ GALDOS.—De Guía de Tenerife y escalas, vapor interinsular, consignado á D. Juan Croft.

Día 23

SAN NICOLAS.—De Bahía, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

CLANTIVY.—De Cardiff, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

RIMUTAKA.—Para Wellington.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MIGUEL M. PINILLOS.—Para la Habana directamente, saldrá de este puerto el 15 de diciembre, despachado por su consignatario D. Aureliano Yanes.

IFAPA.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 29 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

Telegramas

Hasta la hora de entrar en prensa este número, no hemos recibido los telegramas de nuestra agencia Mencheta, sin que podamos atribuir la demora á otra causa, que á interrupción en las líneas, por temporales que reinarán en la Península.

REGISTRO CIVIL

Día 21

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Ramiro Suárez.

DEFUNCIONES

Alejandro Fajardo Perez, de la Laguna, 28 años, soltero, San Sebastián.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

D. José M. Peña y Reyes, de Tequise (Lanzarote), 28 años, soltero, con Doña Guillerma de Castro, de Gummar, 43 años, soltera.

jóven Gaston.

—¡Negociados!—baluceó—¡Habéis negociado mi firma? ¿Qué habéis hecho? Sin duda os burláis.

—Burlarme, jamás.

El pobre jóven no podía creer á sus oídos; estaba desconcertado, confundido.

—¡Esto no es un juego!—repuso—yo he firmado porque quedo convenido que esos pagarés no saldrían de vuestras carteras.

—Prometer bien... negocio dudoso beneficio incierto... hallar comprador, dar papel.

La aventura no sorprendía á Andrés: había presentido alguna infamia de este género, y tan turbado vió por ella al jóven Gaston, que tuvo que tomar la palabra.

—Perdonad—dijo al lacónico director—me parece que hay circunstancias en que deberíais respetar las condiciones fijadas.

El Sr. Verminet se inclinó, y en lugar de responder, preguntó:

—Honor de hablar á...

Andrés, que desconfiaba más cada vez de aquella gente, no quiso decir su nombre.

—Soy amigo del señor de Gandelu.

—Bien.

—Continúa, caballero. Habéis prestado á mi amigo diez mil francos.

—Perdonad, cinco mil.

Andrés se volvió hácia su compañero, que se puso como el carmesí.

—¿Qué quiere decir esto,—preguntó:

—Una broma; os había dicho diez mil, porque necesitaba la diferencia para Zoraida.

—Está bien; es decir, Sr. Verminet, que son cinco mil francos. Eso está bien, pero lo que está mal es haberle arrastrado á imitar la firma de otra persona, á una falsificación.

Verminet no pudo menos de saltar en su silla.

—Falsificación! ignoro...

Esta rara imprudencia sacó al jóven Gaston del estúpido aniquilamiento en que estaba.

—¡Oh! esto es demasiado—exclamó.—¿No me habéis

baba de abrirse, dejando paso á Mr. Verminet y al Marqués.

Enrique de Croisenois llevaba un traje elegante de mañana.

Con una mirada, en la que concentró todo lo que tenía de inteligencia, de astucia, de penetración, Andrés se fijó en Croisenois para poder hacer su retrato de memoria aún después de veinte años.

Parecióle falso, indolente, excéptico, creyendo reconocer, bajo su buen tono de hombre de la alta sociedad, una astucia refinada, una fría maldad que vá derecha á su objeto sin cuidarse del camino... ¡Su mirada, sobre todo, le sorprendió por la movilidad!

A fuerza de moverse, parecía que sus ojos no querían dejar de adivinar sus pensamientos, ó que una inquietud perpétua le devoraba.

—¡Ese hombre es un miserable!—se dijo Andrés.

A cinco pasos, el Marqués, con su bigote fino y retorcido, podía aparentar juventud; pero tenía más edad de la que aparentaba. Enrique era un verdadero hombre artificial. El cosmético, los polvos de arroz y el *cold cream* no podía borrar los surcos de una vejez anticipada como la de todo libertino.

Las emociones del juego, de la orgía, de los placeres, habían arrugado aquella frente, aclarado aquel cabello y apagado aquellos ojos, aunque vivos, sin luz y sin pestañas.

Mr. de Croisenois parecía de muy buen humor, y con aspecto risueño acababan él y Verminet la conversación, ó más bien la resumían, como se hace siempre después de una larga conferencia.

—Queda, pues, convenido—exclamó el Marqués que yo no tengo que ocuparme más que en los negocios que os conciernen á vos y á mí.

—Inútil. Avisaré.

—¡Pues vivid alerta! Un retardo intempestivo podría traernos consecuencias graves.

Esta recomendación debió sugerir una idea á Verminet, porque habló al oído del Marqués, y los dos reían.

¿Qué decían? Andrés puso toda su alma en sus oídos, pero ni una sílaba pudo percibir.



The Union Steam Ship Company'S

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor inglés

Spartan

llegará á este puerto el 23 de noviembre.
Admite pasajeros de primera, segunda y tercera.
Tiene espacio para 50 toneladas de carga.

Hamburg south American s. s. comp.
El magnífico vapor

San Nicolas

Se espera en este puerto el 23 del corriente
PARA HAMBURGO
Admite pasajeros y tiene hueco para 150 toneladas de carga
Agentes, HAMILTON Y C.a

Aberdeen Line of Clippers
PARA LA MADERA Y LONDRES

IFABA

saldrá de este puerto el 19 de noviembre
Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 200 toneladas de carga
Agentes, HAMILTON Y C.a

Sociedad General de Traspasos Marítimos á Vapor

PARA BAHIA, RIO JANEIRO Y SANTO-
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto del día 2 de diciembre
El vapor francés

Espagne

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios.—Ghirlanda Hermanos.



línea de Vapores Transatlánticos de Pini-
lios Saenz y Comp. de Cádiz

Para la HABANA directamente

Miguel M. Pinillos

saldrá el 15 de diciembre

Admite carga y pasajeros.

Consignatario.—Aureliano Yanes

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.
La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Servicio de Buenos-Aires

Cada dos meses el día nueve sale un vapor de este puerto para Montevideo y Buenos-Aires

Admiten carga y pasajeros.—Para más informe en Santa Cruz de Tenerife

Agente, JUAN LAROCHE

Jabon Féxico

Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc. etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.

GEBOLLINO PALMERO GARANTIZADO.
San José 15.—Escritorio.

Aviso

El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

- 1.ª clase £ 6 6
- 2.ª id. 5 5

Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

LA FUERZA

PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA

EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.

PATATAS NUEVAS

Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas para tratar dirijanse casa JUAN CROFT, Marina núm. 11.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Esta Compañía deseando dar al servicio recientemente establecido á los pueblos del sur de esta isla mayor amplitud aun y facilidades para la exportacion e importacion de artículos, ha determinado que el vapor que hace el servicio de aquellos pueblos, verifique la escala del de Agaete tanto en los días de salida de Canaria como en los de llegada á aquella isla.

Para informes ocurrase á su Agente, Juan Croft—Marina núm. 11

Imp. de Alvarez Hmo.—S. Francisco 48

LOTERIA NACIONAL

prospección del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de noviembre de 1894.

Ha de constar de 2 series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 ptas. divididos en décimos, á tres pesetas, distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.301 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . de	80.000
1 . . . de	40.000
1 . . . de	15.000
8 . . . de 2.500 . . .	20.000
989 . . . de 300 . . .	296.700
99 aproximnes. de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
2 id. de 1.600	3.200
2 id. de 1.000	2.000
1.301	546.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Ya era mucho saber que aquellos dos personajes tenían bienes é intereses comunes.

El joven Gastón escuchaba también impacientado de que no le otorgase atención á pesar de su repetida tos.

Por fin, ya sin poder contenerse se adelantó, arqueando más que nunca la espalda, ahuecando la voz y extendiendo la mano, y exclamó:

—¡Oh, querido Marqués, qué feliz casualidad! No esperaba encontraros aquí. ¿Qué es de vos que no os ve por parte alguna? ¿Y Sara?... ¿Se juega siempre en su casa?

Si el Marqués se alegró de aquel encuentro no lo manifestó seguramente: pareció desagradablemente sorprendido, sus cejas se fruncieron, y estrechó friamente la mano del joven, diciendo:

—Tengo un placer, caballero...

Y sin hablar más, volvió la espalda al joven Gaston, y continuó dirigiéndose á Verminet.

—Para todo lo demás—dijo—las dificultades están vencidas, y como no hay un minuto que perder, podéis ver hoy mismo á Martin Rigal y á Mascarot.

Andrés se estremeció; aquellos dos nombres eran, sin duda, los de los dos cómplices suyos: inútil es decir que se grabaron en su memoria como un molde de hierro candente en la pasta de un libro.

—El padre Tantaine—dijo Verminet—ha venido esta mañana: nos ha citado para las cuatro en casa del agente: allí veré á Van Klopen, y le hablaré por nuestra amiga...

El Marqués lanzó una carcajada y dijo:

—A fé mía que olvidaba á ese diablo de mujer. Parece que estamos en pleno carnaval: necesita encajes, vestidos, adornos... Hablad á Van Klopen, mi querido amigo; ¡habladle!

—Comprendo—exclamó Verminet—comprendo. Evitad imprudencias, rompimientos peligrosos; liquidaciones suaves son más seguras...

—¡Oh! por ese lado no tengo nada que temer.

Por última vez estrechó el Marqués la mano del director de la sociedad de Descuento nítuo, y dijo:

—Adios, hasta mañana.

Todo estaba arreglado, y el Marqués atravesó rápidamente la estancia, dirigió un saludo frío á Gaston, y ni aún

se dignó fijarse en Andrés que, por su parte, hacía todo lo posible por esconderse á sus miradas.

Gaston se acercó al joven pintor, y le dijo:

—¡Es admirable! ¡admirable! Qué tipo, que elegancia! Es verdaderamente Marqués. Mi amigo Julio de Bonefoyme lo ha dicho, y ya habéis visto que es mi amigo, que ha estrechado mi mano...

Era evidente que iba á proseguir y dar interesantes detalles sobre Sara, aquella dama á quien el Marqués pagaba vestidos, cuando fué interrumpido por Verminet, que les dijo:

—Señores, á vuestras órdenes; hacedme el gusto de pasar... ¡Mil perdones! ocupaciones graves... ¡La una ya? la bolsa me espera, ¡abreviad, abreviad!

Cuando Andrés y Gaston entraron, cerrando cuidadosamente la mampara, Verminet se había instalado ya en un sillón.

Verminet era más elegante que sus muebles y el personal de su casa: su ropa hacía honor al sastre que le vestía. Difícilmente podría asegurarse si era joven ó viejo; era alto, rubio, sonrosado, llevaba patillas á la inglesa, y su mirada era glacial como el tragaluz de una cueva.

Su preocupacion era pasar por hombre importante, de experiencia, que conocía el valor de todas las cosas, y para economizar el tiempo, ese precioso capital había adoptado el lenguaje de los negros y del telégrafo.

—Asiento!—dijo suprimiendo el verbo, tomad en gracia la brevedad.

Pero Gaston también tenía prisa.

—Gracias—dijo—no queremos estorbaros. Me habéis prestado dinero la semana pasada.

—¡Justo! ¿queréis más?

—No; por el contrario, vengo á recoger mis pagarés.

Uua nube oscureció la frente del señor Verminet.

—Cambio el quince próximo—dijo.

—No tal; tengo fondos en este momento, y si queréis darme esos papelillos...

—¡Imposible!

—¿Cómo? ¿qué decís?

—Negociados.

Esta palabra cayó como una maza sobre la cabeza del